

LANUS, 14 FEB 2018

DECRETO

Nº 0479

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Florencia Ely MENDEZ CUETO, Legajo Nº 26302/3,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º. -

Aceptase a partir del día 31 de enero de 2018, la renuncia presentada por la agente Florencia Ely MENDEZ CUETO, Legajo Nº 26302/3, D.N.I. Nº 33.913.200, categoría 230, Directora de Obras de Arquitectura, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Oficina 504, registrando una antigüedad de un (01) año y cuatro (04) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2016, catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018. -

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

M M

Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO